

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (18:00) dieciocho horas del día de hoy, jueves (03) tres de noviembre del año (2011) dos mil once, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles, por el Partido de la Revolución Democrática Lic. Tanila Soto Fernández; por el Partido del Trabajo Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano Lic. María Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Eduardo Ontiveros Muñiz y por el Partido Primero Coahuila Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez.

El Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2011.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a los montos de financiamiento público ordinario, que se entregará a los partidos políticos en forma anual en 12 mensualidades a partir del mes de enero del año 2012, de conformidad con el artículo 82 numeral 1 inciso b) del Código Electoral del Estado.
- IV. Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, de conformidad con los artículos 79, numeral 2, inciso k) y 81 numeral 1 inciso f), del Código Electoral del Estado.
- V. Proyectos de acuerdo que presenta la Unidad de Fiscalización relativos a los informes presentados por las organizaciones de observadores electorales, sobre el origen, monto, destino y aplicación de financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades, de conformidad con el artículo 50 numeral 1 inciso k), del Código Electoral del Estado.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

El Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si alguien deseaba anotarse en el punto de Asuntos Generales, solicitando la inscripción de un punto la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María Rosario Anguiano Fuentes. No habiendo más intervenciones, se aprobó el orden del día por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto y se desahogó en el orden indicado anteriormente.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011.**

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, informó que se había hecho llegar en su oportunidad el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2011, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si hubiera algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

**TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO A LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, QUE SE ENTREGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN FORMA ANUAL EN 12 MENSUALIDADES A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82 NUMERAL 1 INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO.**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que el nuevo presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos era el Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, por lo cual le cedió el uso de la voz.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja sometió a la consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas de los Partidos Políticos por el que se determina el monto del financiamiento público ordinario para el desarrollo de las actividades permanentes en el ejercicio 2012 de los partidos políticos, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Código Electoral de Estado de Coahuila, por lo cual indicó que dicho proyecto fue circulado para conocimiento y observación de los miembros del Consejo General, en reunión de trabajo de la Comisión de Prerrogativas de los Partidos Políticos el día 2 de noviembre del año en curso, no existiendo observación alguna al respecto. En seguida procedió a dar lectura del acuerdo y una vez finalizada dicha lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por el la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 144/2011**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los partidos políticos, con fundamento en los artículos 116 fracción IV, 41 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 numeral 3 y 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 45 numeral 1 inciso a) fracciones III y IV, numeral 2 inciso a), numeral 3, 57 numerales 1, 6 y 9, 68 numeral 2, 69 numeral 1, 72, 79 numeral 2 inciso a) y j), 82 numeral 1 inciso a) y b), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al monto de financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio 2012, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Se aprueba que el monto total para financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2012, entre los partidos políticos sea de **\$ 32,363,458.46 (Treinta y dos millones, trescientos sesenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 46/100 M.N.)**

**SEGUNDO.-** Se aprueba la distribución del financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2012 de los partidos políticos, en los siguientes términos:

<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>ORDINARIO</b>
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 6,758,152.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 10,473,332.16
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	\$ 844,264.13
PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA	\$ 2,594,102.39
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 844,264.13
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 2,179,930.01
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 844,264.13
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 1,998,582.94
PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE COAHUILA	\$ 1,988,593.03
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 2,149,444.78
PARTIDO 1	\$ 844,264.13
PARTIDO 2	\$ 844,264.13
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32,363,458.46</b>

**TERCERO.-** Envíese al Ejecutivo del Estado para que sea sometido al Congreso del Estado, para su aprobación.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.- Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, de conformidad con los artículos 79, numeral 2, inciso k) y 81 numeral 1 inciso f), del Código Electoral del Estado.**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que el nuevo presidente de la Comisión de Administración y Servicio Profesional era el Lic. José Manuel Gil Navarro, por lo cual le cedió el uso de la voz.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo de presupuesto elaborado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, con la aportación de los Consejeros que no son miembros de la Comisión pero que han tenido una participación muy activa en la discusión y en la elaboración del presupuesto que ha seguido el trámite establecido por el Código Electoral para su elaboración.

Indicó que el anteproyecto de presupuesto fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva, la cual lo puso a consideración de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, quien en diversas reuniones de trabajo enriqueció el anteproyecto elaborado por la Secretaría Ejecutiva que hoy se pone a su consideración y que en términos generales obedece a una política de austeridad, a una política de ahorros de alrededor del 20% en todos y cada uno de los rubros. En seguida procedió a dar lectura del acuerdo y una vez finalizada su lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por el la Comisión de Administración y Servicio Profesional, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 145/2011**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, miembros del Consejo General en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza 68, 69 numeral 3, 72 numeral 1 y 2, 78 numeral 1 inciso g), 79 numeral 2 inciso k), 81 numeral 1 inciso f), 88 numeral 3 inciso m) y 91 numeral 1 inciso o) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo al Presupuesto Anual de Egresos del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2012, por concepto de actividades ordinarias propias de este Instituto Electoral, en los siguientes términos:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012**

<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$47,874,558.32</b>

<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>\$2,080,641.15</b>

<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,173,963.24</b>

**5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

<b>TOTAL</b>	<b>\$506,680.00</b>
--------------	---------------------

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$62,635,842.71</b>
----------------------	------------------------

**SEGUNDO.-** Remítase al Ejecutivo del Estado para que sea turnado al Congreso del Estado para su aprobación.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO.- PROYECTOS DE ACUERDO QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN RELATIVOS A LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 INCISO K), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO.**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, cedió la palabra a la Directora de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, Lic. Claudia Ivonne Flores González.

En uso de la voz la Lic. Claudia Ivonne Flores González, Directora de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila puso a consideración del Consejo General el proyecto de dictamen consolidado, relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada "Observatorio de Programas y Políticas Públicas del Estado de Coahuila A.C.", sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al proceso electoral 2010-2011. En seguida procedió a dar lectura del acuerdo y una vez finalizada dicha lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 146/2011**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 7, 50 numeral 1, inciso k) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; 213, 214, 215, 217 y 221 del Reglamento de

Fiscalización **ACUERDA:** aprobar el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos políticos relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada “Observatorio de Programas y Políticas Públicas del Estado de Coahuila A.C.”, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al proceso electoral 2010-2011, en los términos siguientes:

**ÚNICO.-** Se aprueba en su totalidad el informe sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas directamente con la observación electoral, correspondiente al proceso electoral 2010-2011, presentado por la organización de observadores electorales denominada “Observatorio de Programas y Políticas Públicas del Estado de Coahuila A.C.”

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Enseguida el Consejero Presidente Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz a la Directora de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, Lic. Claudia Ivonne Flores González.

En uso de la voz la Lic. Claudia Ivonne Flores González, Directora de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila puso a consideración del Consejo General el proyecto de dictamen consolidado, relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada “Abogados del Estado de Coahuila A.C.”, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al proceso electoral 2010-2011. En seguida procedió a dar lectura del acuerdo y una vez finalizada dicha lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 147/2011**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 7, 50 numeral 1, inciso k) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; 213, 214, 215, 217 y 221 del Reglamento de Fiscalización **ACUERDA:** aprobar el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización de los



Recursos de los Partidos políticos relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada “Abogados del Estado de Coahuila A.C.”, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al proceso electoral 2010-2011, en los términos siguientes:

**ÚNICO.-** Se aprueba en su totalidad el informe sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas directamente con la observación electoral, correspondiente al proceso electoral 2010-2011, presentado por la organización de observadores electorales denominada “Abogados del Estado de Coahuila A.C.”

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Enseguida el Consejero Presidente Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz a la Directora de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, Lic. Claudia Ivonne Flores González.

En uso de la voz la Lic. Claudia Ivonne Flores González, Directora de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila puso a consideración del Consejo General el proyecto de dictamen consolidado, relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada “Universidad Autónoma del Noreste A.C.”, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al proceso electoral 2010-2011. En seguida procedió a dar lectura del acuerdo y una vez finalizada dicha lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 148/2011**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 7, 50 numeral 1, inciso k) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; 213, 214, 215, 217 y 221 del Reglamento de Fiscalización **ACUERDA:** aprobar el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos políticos relativo al informe presentado por la organización de observadores electorales denominada “Universidad Autónoma del Noreste A.C.”, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades, correspondientes al proceso electoral 2010-2011, en los términos siguientes:



**ÚNICO.-** Se aprueba en su totalidad el informe sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas directamente con la observación electoral, correspondiente al proceso electoral 2010-2011, presentado por la organización de observadores electorales denominada “Universidad Autónoma del Noreste A.C.”

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **SEXTO.- ASUNTOS GENERALES**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz a la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María Rosario Anguiano Fuentes.

En uso de la voz, la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María Rosario Anguiano Fuentes hizo una aclaración con respecto a lo publicado hace días en los periódicos sobre el Presidente Nacional de su partido, indicando que traía todas las resoluciones del Tribunal, donde se le dio contestación en tiempo y forma por si alguien quería leerlas, para que no hubiera ninguna suspicacia estaba todo lo que se le contestó al Tribunal, indicando que se le había incluso solicitado devolver las oficinas del partido, entre otras cosas.

#### **SÉPTIMO.- CLAUSURA**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (13:30) trece horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo. Damos Fe.

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante  
Consejero Presidente

Lic. Natanael Rivera Gutiérrez  
Secretario Ejecutivo